

Boletín Oficial

de la Provincia de Ávila



15 de septiembre de 2014

Nº 177

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- Resolución de concesión de ayudas económicas de acompañamiento por la participación en el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su prestación por desempleo, mes de agosto de 2014..... 3

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- Resolución de concesión de aprovechamiento de aguas en Navalunga..... 6

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

- Información pública de expediente procedimiento de constitución del coto de caza AV-10857 denominado Jacinto Coyote en término municipal de Peguerinos 7

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

- Solicitud de licencia ambiental para cafetería-restaurante 8
- Citación para notificación por comparecencia de recursos de reposición a Cuevas Torres Beatriz y otros 9

AYUNTAMIENTO DE CILLÁN

- Exposición pública de la cuenta general de 2013..... 11

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

- Notificación ampliación de plazo expediente sancionador y restaurador nº 79/2014 12
- Licitación por procedimiento abierto obras de recalces y atirantado para estabilidad de muros 13

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

- Resolución de delegación de funciones en la primer teniente de alcalde 15

AYUNTAMIENTO DE CASILLAS

- Información pública expediente de licencia ambiental para actividad de velatorio municipal..... 16



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.718/14

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Ávila

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA REGULADA EN EL PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL

El Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas, que ha sido prorrogado por los Reales Decretos-Leyes 10/2011, 26 de agosto, 20/2011, de 30 de diciembre y 23/2012, de 24 de agosto sucesivamente, que de conformidad con el mandato contenido en los mismos, ha dado lugar a una serie de disposiciones de desarrollo por parte de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal.

Finalmente, mediante el Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero, se prorroga nuevamente el programa de recualificación profesional de las personas desempleadas que agoten la prestación por desempleo regulado en el artículo 2 del Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero. La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal dictó Resolución de 13 de febrero de 2013, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del citado Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero. Dado que, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional segunda del citado Real Decreto-Ley, en la que se establece la prórroga automática del programa PREPARA, se ha dictado Resolución de fecha 24 de enero de 2014, por la que se modifica la de fecha de 1 de agosto de 2013.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por delegación de la Directora General de este Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo octavo de la citada Resolución y asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente

ACUERDA conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el ANEXO I de la presente resolución, las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 65.178,78 euros.

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de la citada Resolución, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en el plazo y términos establecidos en los artículos 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ávila, 12 de septiembre de 2014

El Director Provincial, *Rubén Serrano Fernández*

**ANEXO I de la resolución de concesión correspondiente al mes de
AGOSTO de 2014**

Beneficiario	Importe
BRAGADO VALLEJO, ALFONSO	2396,28
CAMARERO RODRIGUEZ, GERARDO	2396,28
COCHERO ROMAN, MARIA AUXILIADO	2715,78
DANGA, ELENA OFELIA	2396,28
EL MAKSSOUD, ADILE	2396,28
ESCUDERO MENDOZA, AARON	2715,78
GARCIA RODRIGUEZ, ENRIQUE	2396,28
GARRIDO MARTIN, ALBERTO	2396,28
GONZALEZ DEL POZO, OLGA	2396,28
GONZALEZ GOMEZ, JAVIER	2396,28
GUTIERREZ ORE, ERVIN	2396,28
JIMENEZ MARTIN, MARIO	2715,78
LOPEZ MORENO, SAMUEL	2715,78
MARTIN VILARINO, RAQUEL	2396,28
MONTES MUÑOZ, MANUEL	2715,78
MONTOYA CANO, MARIA CRISTINA	2396,28
OLIVERT HERNANDEZ, EREDYS	2396,28
PASCUAL SANCHEZ, BEATRIZ	2396,28
QUIMIS LABORDE, JORGE EDUARDO	2396,28
RESA BLANCO, MARTA SAGRARIO	2396,28
ROMERO IBARRA, OSCAR OSWALDO	2715,78
SANCHEZ CABALLERO, MARIA SOLEDAD	2715,78

Beneficiario	Importe
TEJEDOR FERNANDEZ, LUIS FERNANDO	2715,78
TORREJON BARRAGAN, PATRICIA	2396,28
YAGUES ALONSO, DANIEL	2715,78
ZAZO COSTUMERO, GEMA	2396,28
TOTAL BENEFICIARIOS: 26	TOTAL: 65.178,78

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.642/14

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Comisaría de Aguas

N O T A - A N U N C I O

Ref. Local: 251787/08

Ref. Alberca: 1526/2008

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 5 de agosto de 2014 se otorga a D. ANTONIO SÁNCHEZ PÉREZ y a D^a JESUSA QUIROGA MÉNDEZ, con N.I.F.: 51443019T y 1399451Q respectivamente, la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

USO: Riego

CLASIFICACIÓN DEL USO: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del Art. 49 bis del RDPH

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 2.064

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m3): 557

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 0,6

PLAZO: 25 años

Captación:

TIPO DE CAPTACION: Toma cauce de la Garganta Muñogrande

POTENCIA INSTALADA (C.V.): 2

LOCALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN:

TÉRMINO MUNICIPAL: Navalunga

PROVINCIA: Ávila

COORDENADAS U.T.M. ETRS 89 (X,Y): 357321; 4473931

HUSO: 30

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 116 del reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril (B.O.E. de 30 de abril).

En Madrid a 5 de agosto de 2014 El Comisario de Aguas, *Ignacio Ballarín Ibarren*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.717/14

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE CONSTITUCIÓN DEL COTO DE CAZA AV-10857

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Constitución del Coto Privado de Caza AV-10857, denominado JACINTO COYOTE, iniciado a instancia de CLUB DEPORTIVO DE CAZADORES DE PEGUERINOS. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Constitución del coto de caza situado en el término municipal de Peguerinos en la provincia de Ávila, con una superficie de 2.686,13 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de VEINTE DIAS HÁBILES desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), Pasaje del Císter, 1 - 05001 ÁVILA, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes)

En Ávila, a 09 de Septiembre del 2014

La Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila, *Ángeles Sánchez Izquierdo*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.647/14

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

E D I C T O

Con fecha 20 de agosto de 2014, D. Luis Sánchez Quiroga, en nombre y representación de DESARROLLOS ITCARCRIS, S.L. con C.I.F., B01280494 ha solicitado Licencia Ambiental para la actividad de CAFETERÍA-RESTAURANTE, en PLAZA DE SOFRAGA, 1 de esta Ciudad, expediente nº 197/2014.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DIAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 28 de agosto 2014

El Alcalde-Presidente, *Miguel Ángel García Nieto*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.708/14

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

UNIDAD GESTIÓN MULTAS

ANUNCIO DE CITACION PARA NOTIFICACION POR COMPARECENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad de notificar en el último domicilio conocido, por ausencia, ignorado paradero o rehusado, las resoluciones de LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN interpuestos en los expedientes que se relacionan en el anexo.

Por el presente anuncio se cita a los interesados o sus representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados mediante comparecencia de las resoluciones de los recursos de reposición incluidos en los expedientes de referencia.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes en la Unidad de Gestión de Multas, sita en la calle Molino del Carril, 1 (Policía Local) 05005 de Ávila, al efecto de practicar las notificaciones pendientes.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Los interesados que no comparezcan podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer (art. 8 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa).

Ávila, 5 de septiembre de 2014

EL Tte. Alcalde Delegado de Tráfico (MULTAS) Resolución 22 Junio 2011, *José Francisco Hernández Herrero*

RELACION DE RECURSO DE REPOSICIÓN PARA EL BOP



Ayuntamiento de Ávila

Relación: 2729
viernes, 05 de septiembre de 2014
Nº de expedientes: 4

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía Puntos	
43290	05377959F	00278442	3382-FHD	CUEVA TORRES BEATRIZ DE LA	MADRID (MADRID)	19/02/13	ORA	27	2	30,00 €	0
47482	3462675W	00327140	9113-BGZ	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	24/06/13	ORA	27	2	30,00 €	0
51781	6562211N	00223530	1852-HJY	JAVIER GARCIA HERNANDEZ	AVILA (AVILA)	27/09/13	ORA	27	2	30,00 €	0
52234	07771366B	108496	7275-BFC	JOSEFA SANCHEZ MATEOS	AVILA (AVILA)	11/09/13	OC	52	2	210,00 €	0

Claves de identificación:

ORA: Ordenanza reguladora de aparcamientos limitados

OMC: Ordenanza municipal de circulación

Unidad de Gestión de Multas. Molino del Carril, 1. 05005 - Ávila (Ávila). Tfno: 920 35 40 00 Ext: 945

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.719/14

AYUNTAMIENTO DE CILLÁN

A N U N C I O

CUENTA GENERAL 2013

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2013, aprobada inicialmente en la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 3 de junio de 2014, por un plazo de quince días durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados, podrán presentar reclamaciones, reparaciones u observaciones que tengan por convenientes.

En Cillán, a 3 de junio de 2014.

El Alcalde-Presidente, *José Martín Jiménez*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.702/14

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

E D I C T O

Intentada la notificación al interesado sin haber podido practicarse, y en aplicación de lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a LUIS M. GONZÁLEZ MARTÍNEZ, cuyo último domicilio conocido fue en C/ GENERAL ORGAZ, 5 de MADRID, del acuerdo de ampliación de plazo por TRES MESES para resolución de los expedientes que le han sido incoados por restauración de legalidad urbanística y sancionador urbanístico, por la construcción de 60 viviendas adosadas y piscina comunitaria, en la zona de la Asomadilla (Plan parcial, Sector 3, Área de Reparto A1).

Puede consultarse por el interesado el expediente nº 79/2014 por el interesado en las oficinas de este Ayuntamiento, en horario de atención al público.

Pedro Bernardo, a 10 de septiembre de 2.014

El Alcalde, *Alberto Sánchez Navas*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.705/14

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

A N U N C I O

De conformidad con el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 10 de septiembre de 2.014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de Recalces y atirantado para estabilidad de muros existentes en el Sector 3, Área de Reparto A1 de este término municipal, conforme a los siguientes datos.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Pedro Bernardo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 217/2014.
- d) Dirección perfil del contratante: pedrobernardo.com.es

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: Recalces y atirantado para estabilidad de muros existentes en el Sector 3, Área de Reparto A1.
- c) Lugar de ejecución: Pedro Bernardo.
- d) Dirección perfil del contratante: pedrobernardo.com.es

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterio de adjudicación: oferta económicamente más ventajosa, el precio.

4.- Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 57.702,81 euros. (IVA 21%: 12.117,59€).
- b) Importe total: 69.820,40 euros.

5.- Garantías exigidas:

- a) Provisional: 3% del importe (1.731,08€).
- b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

6.- Presentación de ofertas.

a) Plazo límite: 30 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, a las catorce horas, conforme a los arts. 142 y ss. del TRLCSP.

En el caso de que el último día de presentación fuese sábado, domingo o festivo se entenderá como fin de plazo el primer día laborable siguiente.

b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Pedro Bernardo.

Pedro Bernardo, a 11 de septiembre de 2014

El Alcalde, *Alberto Sánchez Navas*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.714/14

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

DECRETO DE LA ALCALDÍA

ARMANDO GARCÍA CUENCA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA, da cuenta de lo siguiente,

Esta Alcaldía-Presidencia tiene que ausentarse durante un período comprendido entre los días 12 y 15 de septiembre ambos incluidos, por motivos personales, por lo que procede legalmente mi sustitución.

Considerando la disponibilidad y compatibilidad con el cargo atribuido a la Primer Teniente de Alcalde, D^a Pilar González González

HA RESUELTO:

Proceda a mi sustitución la Primer Teniente de Alcalde, y delegar en ella las funciones que legalmente reconoce la legislación vigente.

PRIMERO. Delegar en la Primer Teniente de Alcalde, Doña Pilar González González las atribuciones y competencias que me reconoce la legislación vigente, durante el expresado plazo de ausencia, en concepto de Alcalde Accidental.

SEGUNDO. Comunicar este decreto a la Primera Teniente de Alcalde afectado, haciéndole constar que tendrá que mantener informada a esta Alcaldía-Presidencia del ejercicio de sus atribuciones como Alcalde Accidental, no pudiendo en el citado ejercicio ni modificar las delegaciones que esta Alcaldía ha otorgado, ni otorgar otras nuevas.

TERCERO. Decretar que la delegación surta efectos desde el día doce de septiembre de dos mil catorce hasta el día quince del mismo mes, ambos inclusive.

CUARTO. Publicar el presente decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila a los efectos procedentes.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente Armando García Cuenca en Navalunga, a catorce de septiembre de dos mil catorce.

El Alcalde, *Armando García Cuenca*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.703/14

AYUNTAMIENTO DE CASILLAS

A N U N C I O

Este Ayuntamiento tramita el oportuno expediente de licencia ambiental para la actividad de VELATORIO MUNICIPAL en Calle Iglesia 15.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Casillas a 10 de septiembre de 2014
La Alcaldesa, *Maria Beatriz Díaz Morueco*